



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El 26 de marzo de 2020 la prensa escrita publicó una noticia en la que se planteaba que 9.000 test de diagnóstico rápido para el coronavirus (COVID-19) adquiridos por el Gobierno en China tenían niveles de sensibilidad y especificidad para detectar casos positivos del 30% cuando deberían ser mayores del 80%.

Posteriormente, la cifra de test defectuosos ascendió a 640.000 y el Gobierno anunció que solicitaría nuevos test al fabricante, esta vez efectivos, para sustituir a los anteriores.

El pasado 21 de abril de 2020, la prensa escrita publicó una noticia según la cual los test de reemplazo tampoco son efectivos ni útiles para el diagnóstico rápido de COVID-19 y que el Gobierno está intentando recuperar lo que pagó por los test.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Al día siguiente, el 22 de abril, la prensa publicó otra información según la cual el Ministerio de Sanidad adjudicó la compra de los test de diagnóstico rápido defectuosos a la empresa 'Interpharma' a pesar de que no disponía de la licencia gubernamental para importar productos sanitarios del país asiático. Según la referida información, el Ministerio firmó el acuerdo con la empresa por valor de 17 millones de euros el 18 de marzo y le concedió una "licencia extraordinaria" 48 horas después.

Por ello, teniendo en cuenta que junto con los test defectuosos el Gobierno también ha tenido que retirar de urgencia más de 100.000 mascarillas FFP2 destinadas a la protección de los profesionales sanitarios, y sin olvidar la postura planteada por el ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska, el pasado 5 de abril, cuando dijo que ante la crisis generada por el COVID-19 en nuestro país, el Gobierno "no tiene ningún motivo para arrepentirse de nada", se pregunta:

- ¿Sigue considerando el Gobierno que no hay motivos para que sus miembros se arrepientan de nada en lo relativo a su gestión y su planificación ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) a pesar de que el número de contagiados supera ya los 208.000 y el de fallecidos los 21.000 en España y de la compra de 640.000 test de diagnóstico rápido defectuosos distribuidos por una empresa sin licencia?
- ¿Qué medidas está aplicando el Gobierno para recuperar el gasto que realizó para adquirir los 640.000 test de diagnóstico rápido defectuosos de coronavirus (COVID-19)?
¿En qué plazos reales de tiempo espera el Gobierno recuperar ese gasto?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Impulsará el Gobierno en algún momento alguna medida efectiva para adquirir test de diagnóstico rápido para coronavirus (COVID-19) efectivos que cubran las necesidades a las que iban destinados los 640.000 test defectuosos?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 22 de abril de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 23549 22/04/2020 14:22